



TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN. OTRI

La memoria académica del curso 2015- 2016 abarca el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2015 y el 31 de mayo de 2016 y con ella se pretende enumerar de manera escueta las actividades e indicadores realizados por la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la UGR encaminadas a transferir al entorno los resultados de la Investigación que se producen en nuestros grupos de investigación. La OTRI de la UGR depende orgánicamente del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la UGR.

La OTRI de la UGR se ocupa de aquellas actividades tradicionales de la función transferencia como son: la gestión de los contratos realizados directamente con empresas al amparo del artículo 83 de la LOU (y del anterior Art. 11 de la LRU); La gestión de Proyectos de Investigación Colaborativa, son aquellos proyectos en convocatoria competitiva para los que es necesaria la participación de un Organismo Público de Investigación (OPI) junto con empresas o instituciones; La gestión de la Propiedad industrial e Intelectual, normalmente a través de patentes y modelos de utilidad, que permiten una protección efectiva de los resultados generados mediante la investigación de forma totalmente compatible con los fines académicos y otros tipos de protección como pueden ser la gestión de la marca UGR; La creación de Empresas de Base Tecnológica, que junto con la Delegación de Emprendimiento de la UGR, se apoyan iniciativas empresarial basada en el conocimiento generado en nuestra Universidad; La promoción y el marketing de los resultados generados en la Universidad atendiendo a los requerimientos de la sociedad; y la Organización de Eventos relacionados con la gestión y transferencia de conocimiento, ya sea en forma de cursos, jornadas o mesas de transferencia entre investigadores y empresarios.

Como herramientas fundamentales para la correcta trasmisión a la sociedad de los resultados de la investigación la OTRI cuenta, entre otras con dos centros dedicados Al alojamiento de empresas:

- El Centro de Transferencia Tecnológica (CTT), es la sede de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), dependiente de la misma. Junto a los espacios destinados a los servicios de Investigación, Internacionalización, Transferencia de Conocimiento y otros, el edificio alberga en las últimas cuatro plantas la Incubadora de Spin-off de la UGR. Un espacio que puede albergar para 43 empresas de base tecnológica. Además de estos espacios, los emprendedores contarán con los servicios de asesoramiento jurídico, económico, financiero, márketing y comercialización, propiedad industrial e intelectual, etc. para desarrollar sus negocios innovadores.
- El Centro de Empresas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad de Granada (CETIC-UGR), con más de 8.000 m2, está destinado a albergar empresas de base tecnológica, vinculadas al sector de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, y cuyo principal activo sea la colaboración continua con la UGR en los siguientes campos: La empleabilidad de los egresados de la Universidad de Granada, la formación de calidad, impartida de forma conjunta y que tengan como objetivo la mejora competitiva del tejido productivo, el desarrollo de nuevos proyectos de investigación e innovación vía convocatoria pública o privada, que permitan el avance científico y la transferencia del conocimiento a la sociedad.

El edificio cuenta con infraestructura básica, así como con un Centro de Control de Redes de la Universidad de Granada, dependiente del Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicaciones.

Resumen de indicadores

En el curso académico 2015-2016, la Universidad de Granada, a través de la OTRI y de la Fundación General Universidad de Granada Empresa se han gestionado 313 contratos, convenios y acuerdos en ámbitos relacionados con la transferencia de conocimiento con un volumen de 5.915.701 € de los que 2.396.447 € provienen de contratos suscritos en el marco de programas de financiación pública de I+D colaborativa.

Destacar que el total de concesiones de Proyectos de I+D Colaborativa recibidas en el curso para la Universidad de Granada es de 23 proyectos con una subvención estimada de 2.196.139 €.

En el ámbito de la protección de resultados de investigación, se han solicitado 19 nuevas patentes y se han comunicado a la OTRI 26 nuevos resultados susceptibles de protección. En esta línea se han realizado 16 solicitudes internacionales vía PCT para patente solicitadas durante el curso anterior. Además se ha solicitado 5 patentes europeas, 3 patentes en EEUU, 2 en China y una solicitud en Brasil, Emiratos Árabes, Arabia Saudí.

En el apartado de explotación, 4 nuevos acuerdos de licencia exclusiva de patentes y 21 opciones de licencia.

Respecto a la creación de Empresas de Base Tecnológica, en el presente curso se han creado 3 nuevas empresas, de las cuales, 2 pertenecen al área TIC y 1 al área de gestión empresarial. La Spin-off "Mi Refugio Infantil S.L" ha obtenido una financiación de 113.112 € del Fondo para Emprendedores Tecnológicos, dentro de los incentivos del Programa de Innovación y Desarrollo Empresarial de la Agencia IDEA.



Durante el periodo 2015/2016 se ha contactado con 144 nuevas empresas y clientes externos, que han dado lugar a 158 nuevas colaboraciones en áreas de conocimiento diversas.

Con el objeto de promocionar la Oferta de I+D de la UGR, la OTRI ha participado en la organización de 7 Eventos Tecnológicos. Además, se ha seguido elaborando el Boletín electrónico mensual QUI+D, se han incorporado a la Web OTRI 3 nuevas secciones y se ha publicado la nueva página web del Centro de Empresas TIC (CETIC) (http://cetic.ugr.es), que ofrece toda la información sobre las empresas alojadas en el Centro, noticias, eventos, galería fotográfica, gestión de los espacios comunes, empleo, etc.